

# **PLAN ESTRATÉGICO**

## **DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

### **2014-2019**

Fortaleciendo las capacidades del SEN para contribuir a la planificación y gestión del desarrollo nacional, teniendo como referente el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019



# **PLAN ESTRATÉGICO**

## **DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

### **2014-2019**

Fortaleciendo las capacidades del SEN para contribuir a la planificación y gestión del desarrollo nacional, teniendo como referente el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019



---

Impreso en Julio de 2014  
en la Coordinación de Publicaciones y Artes Gráficas,  
de la Gerencia de Desarrollo de Productos,  
Gerencia General de Divulgación Estadística  
del Instituto Nacional de Estadística, INE



## DIRECTORIO

PRESIDENCIA  
**Elías Eljuri Abraham**

COORDINADOR EJECUTIVO  
**Carlos Morillo**

CONSEJO DIRECTIVO  
**Luis Montero**  
**José Francisco Salinas**  
**Orángel Rivas**

CONSULTOR INE  
DEL PLAN ESTRATÉGICO  
**Enrique Rodríguez**

### NIVEL DE APOYO

AUDITORÍA INTERNA  
**Carlos A. Cáceres A.**

CONSULTORÍA JURÍDICA  
**Carmen Judith Rincón**

OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO  
**Arnoldo Piña**

OFICINA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES  
**Citlalli M. Guitiérrez T.**

OFICINA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA  
**Ana M. González**

OFICINA DE RECURSOS  
HUMANOS  
**Carmen García**

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
**Iraida Araujo**

OFICINA DE TECNOLOGÍA  
DE INFORMACIÓN  
**Armando Frías**

RED PLATINO  
**Edilna Rivas**

### NIVEL SUSTANTIVO

GERENCIA GENERAL  
**Luis Gerónimo Reyes**

GERENCIA GENERAL DE PLANES  
Y DESARROLLO ESTADÍSTICO  
**Martha Guevara**

GERENCIA GENERAL  
DE ESTADÍSTICAS SOCIALES  
Y AMBIENTALES  
**José Rafael López**

GERENCIA GENERAL  
DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS  
**Alberto Salas**

GERENCIA GENERAL  
DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS  
**Néstor Cegarra**

GERENCIA GENERAL  
DE METODOLOGÍA  
Y NORMALIZACIÓN ESTADÍSTICA  
**Rafael Cadenas**

GERENCIA GENERAL  
DE DIVULGACIÓN ESTADÍSTICA  
**Luis Ibarra**

GERENCIA DE FORMULACIÓN  
Y SEGUIMIENTO DE PLANES  
ESTADÍSTICOS  
**Niurka Petit**

GERENCIA DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO ESTADÍSTICO  
LOCAL

GERENCIA DE CAPACITACIÓN  
ESTADÍSTICA  
**Lisette D' Angelo**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
SOCIALES  
**Yelitze K. Lorenzo H. (E)**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
AMBIENTALES  
**Dinoira Moreno**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
SECTOR PRIMARIO  
**Johanna Piñero**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
SECTOR SECUNDARIO  
**Moraima Guerrero**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
DEL SECTOR TERCIARIO  
**Emma Góngora**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS  
DE PRECIOS  
**Ibelis Raymond**

GERENCIA DE CENSO  
DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

GERENCIA DE ANÁLISIS  
DEMOGRÁFICO  
**Sonia Meneses**

GERENCIA DE DISEÑO ESTADÍSTICO  
Y CONTROL DE CALIDAD  
**Raquel Fernández**

GERENCIA DEL SISTEMA  
DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  
Y ESTADÍSTICA  
**Ana Cañizales**

GERENCIA DE NORMALIZACIÓN  
ESTADÍSTICA  
**Risbeth M. Cañizales**

GERENCIA DE DESARROLLO  
DE PRODUCTOS  
**Victoria Román**

GERENCIA DE SERVICIOS  
DE ATENCIÓN AL USUARIO  
Y COMERCIALIZACIÓN  
**Lorian D. Pérez B.**

### NIVEL DESCONCENTRADO

GERENCIAS ESTADALES  
DE ESTADÍSTICA

DISTRITO CAPITAL  
**Gladys Briceño**

AMAZONAS  
**Mileidys Madrid (E)**

ANZOÁTEGUI  
**Luis Fuentes**

APURE  
**Leonardo Cerrada**

ARAGUA  
**Luis Borges**

BARINAS  
**Giobelis Márquez**

BOLÍVAR  
**Angelina Biondo**

CARABOBO  
**Saúl Soto (E)**

COJEDES  
**Agapito Rodríguez**

DELTA AMACURO  
**Robert Villarreal**

FALCÓN  
**Raúl Smith**

GUÁRICO  
**William Ferreira**

LARA  
**Deysi Álvarez**

MÉRIDA  
**Yadira Gómez**

MIRANDA  
**Víctor Romero**

MONAGAS  
**Juan Gutiérrez**

NUEVA ESPARTA  
**José G. Moreno**

PORTUGUESA  
**Omar Rojas**

SUCRE  
**Wilmer Gómez**

TÁCHIRA  
**Jorge García**

TRUJILLO  
**Miguel Duque**

VARGAS  
**Luis Salcedo**

YARACUY  
**José G. Oñate**

ZULIA  
**Yenny Castillo**



## INTRODUCCIÓN

**E**l Instituto Nacional de Estadística (INE), a fin de contar con un instrumento actualizado que guíe su gestión en los próximos seis años y ante la necesidad imperiosa que se le presenta de contribuir a la transformación de la sociedad venezolana iniciada en esta nueva etapa del proceso revolucionario y bolivariano, la cual se expresa en los lineamientos contenidos en el Segundo Plan Socialista 2013-2019, específicamente los incluidos en el Gran Objetivo Histórico No. 2, ha emprendido la elaboración de su Plan Estratégico Institucional para el período 2014-2019 (PEI 2014-2019).

La formulación de un nuevo plan estratégico es trascendental para el INE por cuanto éste constituye la principal herramienta de planificación que permitirá acotar el horizonte deseable en los próximos seis años e implementar gradualmente los lineamientos definidos con sentido de priorización y con base en las capacidades y recursos disponibles.

Para su formulación, se partió de una revisión de la ejecución del plan anterior, correspondiente al período 2009-2013. Si bien durante este lapso se avanzó de modo considerable en las líneas de trabajo establecidas, algunas de ellas aún se encuentran en desarrollo. Este Plan busca darle continuidad a los cursos de acción que se han venido marcando, profundizando en los avances alcanzados en estos últimos cuatro años, con algunos énfasis particulares y con la incorporación de nuevas áreas y temas asociados al desarrollo estadístico nacional.

De los diagnósticos y análisis que se realizaron para la formulación de este Plan, se desprende una variable casi constante, referida al uso de las estadísticas oficiales para la planificación y gestión de lo público. Las incógnitas estuvieron siempre presentes: ¿Son las estadísticas que se producen las que se requieren? y, ¿qué tanto éstas se usan de manera estratégica? En estos campos persisten algunos déficits. Este Plan busca alcanzar una articulación consustancial del INE y del Sistema Estadístico Nacional (SEN) con el mundo institucional, social, político y económico del país, a fin de profundizar en la pertinencia y aprovechamiento de los marcos estadísticos para la planificación y gestión del desarrollo nacional. Los propósitos centrales del Plan Estratégico 2014 – 2019 son el fortalecimiento institucional del Sistema Estadístico Nacional y el desarrollo y consolidación de la producción, disposición y uso de las estadísticas oficiales nacionales, pertinentes, oportunas y fiables.

Cabe destacar que desde todas las áreas de trabajo de este Plan se proponen acciones para consolidar y expandir el desarrollo comunal; los aportes del INE y del SEN se centran en aportes de conocimiento estadístico.

El Plan Estratégico 2014 – 2019 se acopla al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 (Segundo Plan Socialista de la Patria). Se procuró que las líneas estratégicas del INE tributarán, en última instancia, al logro de los objetivos históricos, nacionales y estratégicos planteados allí. Se trata de contribuir con el conocimiento estadístico a la actualización del proyecto de país plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999 y en los Planes Nacionales.





## ÍNDICE

**Página**

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INE, 2014-2019 .....	9
FILOSOFÍA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	
MISIÓN .....	11
VISIÓN .....	13
CONFIGURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INE 2014-2019.....	15
ÁREA ESTRATÉGICA Nº 1:	
Rectoría y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional.....	17
ÁREA ESTRATÉGICA Nº 2:	
Investigación, Producción y Difusión de Estadísticas de Carácter Oficial.....	19
ÁREA ESTRATÉGICA Nº 3:	
Fortalecimiento Institucional del INE.....	20
ÁREA ESTRATÉGICA Nº 4:	
Modernización de la Infraestructura Estadística y Tecnológica .....	22
ÁREA ESTRATÉGICA Nº 5:	
Formación Estadística .....	23







## ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INE 2014–2019

Este plan fue realizado con la participación de los equipos directivos y técnicos del INE de la sede central y de algunas gerencias estatales, definidos para la ocasión. El papel de la Unidad de Coordinación fue el de facilitar el proceso, conducirlo desde el punto de vista conceptual y operativo y apoyar su formalidad metodológica.

Las primeras sesiones de trabajo sirvieron para concretar el esquema de coordinación y funcionamiento y las metodologías de trabajo, las cuales fueron afinándose posteriormente, así como para definir los objetivos del Plan y la constitución de los equipos de trabajo para su elaboración.

Inicialmente el esfuerzo estuvo enfocado en la revisión de los niveles de ejecución del Plan 2009 - 2013, con el propósito de identificar los avances y los procesos en desarrollo, el cual estaba organizado en cinco áreas estratégicas:

1. Rectoría y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional
2. Producción de Estadísticas Oficiales
3. Divulgación y Promoción de Estadísticas Oficiales
4. Investigación y Desarrollo de Estadísticas de Carácter Público
5. Fortalecimiento Institucional del INE

A medida que se avanzó en la definición del nuevo plan, se evidenció la necesidad de redefinir estas cinco áreas en función de las nuevas prioridades detectadas, por lo cual se reagruparon quedando de la siguiente manera:

1. Rectoría y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional
2. Investigación, Producción y Difusión de Estadísticas de Carácter Oficial
3. Fortalecimiento Institucional del INE
4. Modernización de la Infraestructura Estadística y Tecnológica
5. Formación Estadística

Posteriormente se examinaron los problemas más importantes de la gestión del INE y del SEN en cada una de estas áreas y se formularon los objetivos y los proyectos a ejecutar en el lapso 2014 - 2019.

En comparación con el Plan Estratégico anterior, hubo cambios en la estructura de trabajo y en la presentación de las propuestas del Plan. Es por ello que este documento que se somete a la consideración del Consejo Directivo, se inicia con una clarificación conceptual que busca hacer explícita la manera como se conciben y se operacionalizan las áreas de trabajo. A continuación se definen los objetivos estratégicos de las áreas, en

línea directa con la conceptualización de la misma. Acto seguido se presentan las políticas, las cuales constituyen las orientaciones estratégicas que deben tener las acciones programadas del INE y que fueron construidas sobre la base de los lineamientos derivados de los grandes marcos nacionales como la Constitución, los Planes Nacionales y otros determinantes jurídicos. Derivados del objetivo estratégico, se formularon los objetivos específicos, que son los propósitos más concretos que se desean alcanzar durante la vigencia del Plan 2014 – 2019.

Es de destacar que en cada una de las áreas de trabajo del Plan se formularon proyectos asociados a necesidades de fortalecimiento institucional del INE. Para ello se le solicitó información a cada equipo, acerca del estatus de sus fortalezas institucionales, señalando debilidades en el campo de la estructura organizativa, del soporte jurídico en el cual sustentan sus acciones, del soporte tecnológico, de las capacidades del talento humano disponible y de las capacidades de gestión de los planes y programas. Se identificaron problemas y se plantearon líneas programáticas para superar esas debilidades. A partir de las debilidades detectadas y de las propuestas asociadas, el equipo de la Unidad de Coordinación formuló proyectos más generales que subsumen las propuestas de cada una de las áreas. No obstante, a fin de resaltar los requerimientos señalados por cada uno de los equipos de trabajo, en este documento se presentan las propuestas de fortalecimiento tal y como fueron formuladas por cada uno de ellos, quedando claro que no son proyectos autónomos o independientes.

El Plan es una construcción intelectual que ha servido para entender la situación de cada una de las áreas estratégicas del INE y para organizar la acción futura del Instituto. Ha permitido establecer cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar y cuáles son los proyectos para alcanzar esos objetivos. De este modo, el Plan es una guía de trabajo y como tal estará sometido a las coyunturas y a las exigencias que vayan imponiendo las realidades y el desarrollo del INE y del SEN. Es de esperar y deseable que el Plan se enriquezca en la medida en que se vaya ejecutando y vayan apareciendo nuevas exigencias de conocimiento al Sistema Estadístico Nacional.

**FILOSOFÍA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

**MISIÓN**

Ejercer la rectoría técnica de la actividad estadística de carácter público en la República Bolivariana de Venezuela, coordinar el Sistema Estadístico Nacional y producir estadísticas oficiales, dirigidas a la planificación nacional y al ejercicio del poder popular en la gestión pública.



## VISIÓN

Ser un Instituto estadístico de referencia nacional e internacional, con alta capacidad técnica y liderazgo para ejercer la rectoría del Sistema Estadístico Nacional, integrado por servidores públicos capacitados, motivados y comprometidos con el desarrollo de la actividad pública estadística, en función de las prioridades establecidas en los planes nacionales.



## CONFIGURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INE 2014-2019

### OBJETIVO GENERAL

Generar, promover, coordinar y consolidar los procesos para la elaboración de la actividad estadística pública del país de acuerdo a los objetivos planteados en los planes nacionales de desarrollo y en los compromisos internacionales.

### ÁREAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las áreas y objetivos estratégicos definidos en ocasión del PEI 2014-2019 son las siguientes:

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>1. Rectoría y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional.</b>	Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos, planes estadísticos nacionales y códigos que rigen esta actividad en Venezuela, y en correspondencia con los compromisos internacionales
<b>2. Investigación, Producción y Difusión de Estadísticas de Carácter Oficial</b>	Producir y desarrollar estadísticas innovando en técnicas y métodos, haciendo un mayor uso de los registros administrativos existentes, acompañado de una visión local y comunal.
<b>3. Fortalecimiento Institucional del INE</b>	Crear las condiciones organizacionales para desarrollar y consolidar al INE como institución con las capacidades técnicas, gerenciales y políticas para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de la Nación 2014-2019.
<b>4. Modernización de la Infraestructura Estadística y Tecnológica</b>	Desarrollar e implementar técnicas y métodos que permitan la comparabilidad e integración estadística en los ámbitos nacional e internacional, así como la creación y mantenimiento de estructuras de datos necesarias para hacer diseños estadísticos utilizando modelos de tecnología de información.
<b>5. Formación Estadística</b>	Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN:





**ÁREA ESTRATÉGICA 1:**  
**Rectoría y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional**

**■ DEFINICIÓN**

En el año 2001, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.509, se dicta la Ley de Función Pública Estadística, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 9 de noviembre de 2001, y con ella la creación del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Esta Ley establece que la función rectora del Sistema Estadístico Nacional, le compete al Ministerio de Planificación y Desarrollo, el cual la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística (Artículo 33°).

En este contexto, ¿Qué implica la rectoría del Sistema Estadístico Nacional? La rectoría está estrechamente relacionada con:

- Normas, metodología y lineamientos para el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales.
- Certificación de las metodologías de estadísticas de interés público.
- El uso de clasificadores, conceptos, metodologías y Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas que contribuyan al fortalecimiento del SEN.
- Evaluación de la calidad de los instrumentos y la información estadística que utilizan los órganos del SEN.
- La articulación interinstitucional entre los diferentes componentes del Sistema Estadístico Nacional (Comités centrales, subcomités y comités estatales) mediante la aplicación del marco regulatorio.
- Formulación Seguimiento y monitoreo del Plan Estadístico Nacional.
- Revisión de los proyectos que se están ejecutando y verificar si están acorde con la demanda del país.
- Asesoramiento y orientación a las oficinas productoras del SEN en el área de estadística.
- Capacitación a los funcionarios de los organismos que conforman el SEN.
- Determinación y aplicación de las sanciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Función Pública de Estadística.
- Sensibilización a las autoridades sobre la importancia de las estadísticas para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

■ **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos y códigos que rigen la actividad estadística en Venezuela y los compromisos internacionales.

■ **POLÍTICAS**

- Dirigir la producción estadística del SEN en función de las necesidades y prioridades establecidas en los planes nacionales.
- Ordenar y planificar la actividad estadística del Estado conjuntamente con el Ministerio del PP para Planificación.
- Promover los espacios para la articulación y seguimiento de la actividad estadística del Estado.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional.
- Promover un mayor uso de los registros administrativos como fuente estadística.

■ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Coordinar la producción estadística del SEN en función de las necesidades y prioridades establecidas en los planes nacionales.
2. Lograr el fortalecimiento institucional y técnico de los organismos del SEN a fin de optimizar la calidad de la información estadística que generan.
3. Normar las actividades estadísticas de los organismos del SEN, mediante la aplicación de clasificadores actualizados.

**ÁREA ESTRATÉGICA 2:  
Investigación, Producción y Difusión de Estadísticas de Carácter Oficial**

**■ DEFINICIÓN**

Los procesos de investigación, producción y difusión de estadísticas se consideran como un conjunto de procesos o fases interrelacionadas dentro de un único proceso.

La investigación, producción y difusión de estadísticas de carácter oficial constituyen las bases para la planificación y gestión del desarrollo, aportando información y conocimiento estadístico. Estas actividades demandan responsabilidad y compromiso con la credibilidad de la información que se genere, la cual es fundamental para la concepción, desarrollo, monitoreo y evaluación de planes y programas gubernamentales y para la consolidación del ejercicio del poder popular.

En este contexto, el INE aporta una variedad de productos que derivan de procesos investigativos y de producción, de amplia divulgación, que con el tiempo se han adaptado a los cambios manteniendo la rigurosidad técnico metodológica.

**■ OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Producir y desarrollar estadísticas de interés público, innovando en técnicas y métodos, haciendo un mayor uso de los registros administrativos existentes acompañado de una visión local y comunal.

**■ POLÍTICAS**

- Priorizar el uso y explotación de los registros administrativos.
- Producir las estadísticas bajo los principios del Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
- Producir estadísticas en el marco de los sistemas integrados.
- Facilitar a la población el libre acceso a la información estadística oficial oportuna.

**■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Consolidar y desarrollar sistemas integrados de producción estadística.
2. Explotación de datos para la generación de productos estadísticos.
3. Realizar investigaciones para la mejora de operaciones estadísticas y nuevos indicadores.
4. Utilización de los Servicios Electrónicos de información para facilitar el acceso libre y masivo a las estadísticas oficiales.
5. Establecer los mecanismos institucionales para promover el uso de la información estadística.

**ÁREA ESTRATÉGICA 3:  
Fortalecimiento Institucional del INE**

**■ DEFINICIÓN**

Más allá del contenido sustantivo y de las orientaciones de políticas de que trate una organización, requiere adicionalmente determinadas condiciones que le permitan llevar a cabo los objetivos y procesos técnicos que implican esos temas sustantivos. Esas condiciones son capacidades en diversos campos, expresadas como desarrollos y como habilidades.

Las capacidades institucionales son el soporte material, jurídico, técnico y conceptual, así como las aptitudes para organizar y ejecutar la gestión. Toda organización es un colectivo humano que se encarga de planificar, programar, ejecutar, dirigir, y evaluar, la gestión de dicha organización en el cumplimiento de sus objetivos. El alcance y proyección de la organización siempre estarán en función de las capacidades de sus Recursos Humanos.

El INE, como toda institución pública, tiene una misión y una ley que define sus competencias. Sus actuaciones deben estar enmarcadas en las directrices de políticas públicas definidas en el Plan de la Patria. Tanto su misión, como sus funciones, se ejecutan a través de planes estratégicos y de planes operativos anuales, ejecutando un presupuesto asignado. De esa manera la Institución define sus metas y operaciones a ser ejecutadas en periodos determinados.

De acuerdo a las exigencias planteadas por el Estado, el INE debe alcanzar sus objetivos y metas de un modo eficiente y eficaz, que responda oportunamente a las demandas de información estadística que el Plan de la Nación requiere para el desarrollo nacional y que responda a las exigencias, que de continuo plantean los organismos del Estado.

El fortalecimiento institucional se refiere entonces a la mejora de las capacidades estructurales que la Institución debe tener para poder cumplir efectivamente sus responsabilidades.

**■ OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Crear las condiciones organizacionales para desarrollar y consolidar al INE como institución, con las capacidades técnicas, gerenciales y políticas para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2014- 2019.

**■ POLÍTICAS**

- El desarrollo institucional del INE debe estar orientado a optimizar su estructura organizativa y funcional que mejore su contribución a los objetivos nacionales.

- La Institución debe tener las capacidades científicas y técnicas para ejecutar los objetivos y metas que se plantean, en función de las orientaciones de políticas definidas por el Estado.

## ■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contar con una estructura institucional organizada racionalmente, de acuerdo a los procesos y campos de trabajo del INE y con fortalezas para gestionar los objetivos de la institución.
2. Contar con Recursos Humanos comprometidos y con capacidades técnicas y gerenciales para responder, de manera eficiente, a los objetivos y metas de la institución.
3. Consolidar el tejido institucional de relacionamiento y articulación del INE con su entorno institucional y social que potencie sus propias fortalezas.
4. Contar con el soporte jurídico apropiado para poder ejecutar, legal y legítimamente, los procesos y las actividades que implican los objetivos, orientaciones y funciones del INE.
5. Contar con la plataforma tecnológica apropiada que viabilice la producción y gestión del conocimiento estadístico, de acuerdo a las orientaciones de políticas del Plan de la Nación.
6. Consolidar los sistemas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la programación del INE.

**ÁREA ESTRATÉGICA 4:**  
**Modernización de la Infraestructura Estadística y Tecnológica**

■ **DEFINICIÓN**

La infraestructura estadística y tecnológica constituye el armazón en el cual descansan los procesos estadísticos, su aplicación en la medición de variables sociales, demográficas y económicas, la generación de códigos y clasificadores que permitan una comparabilidad de la información producida, una cartografía actualizada y georeferenciada del país, la creación y el mantenimiento de marcos y directorios necesarios para hacer diseños de muestras de empresas y hogares entre otras, así como el desarrollo de modelos de tecnología de información para mejorar e innovar en los métodos de captura, procesamiento, almacenamiento y difusión.

■ **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollar e implementar técnicas y métodos que permitan la comparabilidad e integración estadística en los ámbitos nacional e internacional, así como la creación y mantenimiento de estructuras de datos necesarias para hacer diseños estadísticos, utilizando modelos de tecnología de información.

■ **POLÍTICAS**

- Armonizar las estadísticas que se producen en el SEN.
- Certificación de metodologías.
- Desarrollar sistemas de información que permitan interactuar con múltiples bases de datos.
- Facilitar la colaboración del informante a través de métodos modernos.
- El aprovechamiento de las fortalezas de otras instituciones, para generar y actualizar los marcos y directorios.

■ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Producir y actualizar las normas y clasificadores para las operaciones estadísticas de los organismos del SEN.
2. Desarrollar, mejorar e innovar los métodos de captura, procesamiento, almacenamiento y difusión.
3. Desarrollar e implementar la infraestructura datos espaciales del INE (IDE-INE).
4. Crear y actualizar Marcos Maestros de Muestreo de Viviendas y Directorios de Empresas de Bienes y Servicios.

## ÁREA ESTRATÉGICA 5: Formación Estadística

### ■ DEFINICIÓN

Las estadísticas públicas proveen información clave para el funcionamiento de la sociedad. Es una actividad de dominio público y transversal a toda la trama institucional del Estado para la gestión pública. Cualquier actividad que forme parte de las políticas públicas es un demandante y/o un productor de estadísticas. De tal modo, que es de interés nacional dotar a las instituciones que integran el SEN de las capacidades técnicas para producir eficientemente esas estadísticas mediante un proceso permanente de formación.

El país demanda un Sistema Estadístico Nacional robusto, con capacidad para soportar estadísticamente la planificación del desarrollo nacional y para la producción de nuevos indicadores planteados en los Planes de Desarrollo. Un SEN con capacidades para el seguimiento y evaluación de la gestión pública nacional, a través de indicadores de gestión que constituyan herramientas para la toma de decisiones.

Para responder a estas exigencias, es necesario diseñar y disponer de una estrategia formativa especializada, con alternativas para apoyar el desarrollo de la actividad estadística de las instituciones del SEN, en aquellas operaciones estadísticas permanentes y en los proyectos especiales o nuevas operaciones que demanden capacidades especializadas.

La estrategia formativa debe abarcar todo el espectro de la función pública estadística, desde la nivelación de base para la gestión de proyectos estadísticos en el seno de las instituciones del SEN, avanzando en cursos de especialización, hasta poder ofrecer alternativas formativas a estamentos técnico-políticos de alto nivel del Estado.

### ■ OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN.

### ■ POLÍTICAS

- La colocación en las instancias del Estado, de programas de capacitación permanente en materia de estadísticas públicas.
- El diseño e implementación de la Programación del sistema de formación estadística del SEN.



- Crear y fortalecer redes y alianzas del SEN con instituciones de educación superior nacional, así como con organismos multilaterales y otras oficinas de estadística, para la gestión e intercambio de formación en materia estadística.
- Promover el fortalecimiento del SEN, a fin de lograr que los organismos cuenten con capacidades institucionales que garanticen la generación de conocimiento estadístico; para la planificación y gestión del desarrollo nacional, con enfoque local y comunal.

### ■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar e implementar la estructura organizacional y los programas de formación en materia de estadística dirigidos al SEN de acuerdo a sus necesidades.
2. Coordinar acciones con instituciones del sistema de educación superior para propiciar la capacitación en materia de estadísticas públicas.



**i** NSTITUTO NACIONAL DE **E** STADÍSTICA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

RIF: G-20000024-4